**“PROGRAMA ASTURIAS” DE AYUDAS A CENTROS TECNOLÓGICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA EL EJERCICIO 2024**

1. **NECESIDAD DEL EQUIPAMIENTO.**
   1. Descripción del equipamiento, características fundamentales, necesidades de especialización para su manejo, etc.
   2. Necesidad del equipamiento solicitado: referencia expresa a su aplicación en proyectos de investigación, indicando el grado de utilización previsto en los mismos.
   3. Razones que justifican la adquisición respecto a la optimización de los recursos y prestaciones actuales. Aclarar la existencia de equipos similares en Asturias, la posibilidad de uso de los mismos y las diferencias entre estos y el solicitado.
   4. Justificar la posibilidad de utilización del equipo solicitado por otros centros o empresas. Deberá ser acreditado mediante la presentación de cartas de interés firmadas por el Representante Legal de dichas entidades, indicando el uso previsto
   5. Justificar el grado de utilización previsto.
2. **RESULTADOS ESPERADOS**

Detallar los resultados esperados a medio y largo plazo.

1. **RECURSOS HUMANOS.**
   1. Datos del responsable del equipo solicitado: Nombre, titulación, situación laboral y centro/departamento de adscripción.
   2. Enumerar los recursos humanos disponibles para la utilización del equipo solicitado y adjuntar su CV.
2. **PROCEDIMIENTO DE COMPRA PREVISTO**

Especificar el procedimiento que se va a seguir para adquirir el equipamiento.